



LA/EL SUSCRITA/O SECRETARIA/O MUNICIPAL DE PLANEACION

CERTIFICA

Que mediante **acuerdo No. 009 de 2024**, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal **“Facatativá nuestra casa 2024 - 2027”**.

Que en la **“LÍNEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos”** en el **“PROGRAMA 56. Gestión efectiva para buenos resultados.”**, se definió una de sus metas **“MP352 Aumentar mínimo a 41.233 el número de hogares sisbenizados.”**

Que el proyecto **“Fortalecimiento de los procesos, procedimientos y capacidades administrativas de la administración municipal de Facatativá, Cundinamarca”**, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de Inversión Municipal y Nacional con el **2024252690018**.

Que el objeto a contratar **“Adquirir mobiliarios y elementos tecnológicos para optimizar el servicio administrativo y operativo de la oficina del Sisbén del municipio de Facatativá”** informado por la **SEC. DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** guarda relación con el proyecto y meta descritos.

Que el recurso requerido por la **SEC. DE PLANEACIÓN MUNICIPAL** por un monto de \$ **22.000.000** de la fuente (s) de financiación **PROPIOS** está en la programación del proyecto registrada en la plataforma SUIFP para la vigencia actual.

Se expide en Facatativá, a los **ocho (8)** días del mes de **octubre** del año dos mil **veinticuatro (2024)**.

Sandy Julliette Ochoa Riaño
Secretaria Municipal de Planeación

Elaboro: BPIM – Yineth Fonseca Talero
Reviso: Directora de planificación – Liseth Pulido

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: DIES-FR-36
VERSIÓN: 09
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO



SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDÍA DE FACATIVÁ

DESTINO		INVERSIÓN			
FECHA	DÍA	10	MES	OCTUBRE	AÑO
					2024

PLAN DE DESARROLLO "FACATIVÁ NUESTRA CASA"

SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPAL - PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

LINEA	LINEA 5 Nuestra casa, institución comprometida, empática y eficiente para todos	PROGRAMA	PROGRAMA 56. Gestión efectiva para buenos resultados.
-------	---	----------	---

META DE PRODUCTO	MP352 Aumentar mínimo a 41.233 el número de hogares sisbenizados.
------------------	---

META DE PRODUCTO	
------------------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

LINEA		PROGRAMA	
-------	--	----------	--

META DE PRODUCTO	
------------------	--

CODIGO CPC	91119	NOMBRE CPC	Otros servicios de la administración pública n.c.p.
------------	-------	------------	---

CODIGO CPC		NOMBRE CPC	
------------	--	------------	--

PROYECTO INSCRITO EN EL BPM	
-----------------------------	--

No. INSCRIPCIÓN BANCO DE PROYECTOS	2024252690018	CERTIFICACIÓN BPIM	NUMERO	FECHA
			1274	09 de octubre de 2024

DESPACHO DEL ALCALDE
ORDENADOR DEL GASTO

Secretaría de Hacienda VERIFICADO

OBJETO	ADQUIRIR MOBILIARIOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA OFICINA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE FACATIVÁ.
--------	---

VALOR	\$ 22.000.000.00	Alcalde Municipal
-------	------------------	-------------------

SECRETARÍA DE HACIENDA

PRESUPUESTO

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
2.4.4599033.2.3 .2.02.02.009.M P352	Aumentar mínimo a 41.233 el número de hogares sisbenizados.	\$ 22.000.000.00	

SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE

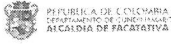
JUSTIFICACIÓN
La dotación de elementos mobiliarios y de dispositivos móviles de captura - DMC en la oficina del Sisbén del municipio de Facativá es necesaria para mejorar la calidad del servicio ofrecido a la comunidad. En la actualidad, tanto el mobiliario como los dispositivos móviles de captura - DMC son insuficientes y no cumple con las necesidades básicas de confort y funcionalidad, lo que afecta directamente la experiencia de quienes visitan nuestras instalaciones y dificulta la operación de los funcionarios y contratistas que presta atención en esta oficina.

TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DÍAS	MESES	1
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación		
NOMBRE	SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO		
CARGO	Secretario (a) de Planeación		
FIRMA SECRETARIO DE DESPACHO SOLICITANTE	<i>Sandy Juliette Ochoa Riaño</i>		

Lady Faola Sabogal Velásquez Vo/Bo *Lady Faola Sabogal Velásquez*

Cra 3 N° 5-68 / PBX (57+) 843 9101
www.facativá-cundinamarca.gov.co
Código Postal 253051

CÓDIGO: GF-FR-121
VERSIÓN: 13
FECHA: 26 JUL 2024
DOCUMENTO CONTROLADO

 REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA ALCALDIA DE FACATATIVA Nit:899999328-1	MUNICIPIO DE FACATATIVA	Código: DIS-2024002359
		Versión:
	GESTION FINANCIERA	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2024002359

miércoles, 16 de octubre de 2024

LA SECRETARÍA DE HACIENDA-MUNICIPIO DE FACATATIVA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2024 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO		
ADQUIRIR MOBILIARIOS Y ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA OFICINA DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA		
CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 45	Gobierno Territorial	
PROG: 4599	Fortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorialGOBIERNO TERRITORIAL	
PROD: 4599033	Servicio de informacion para el registro administrativo de SISBENGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial	
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
CPC: 91119	Otros servicios de la administracion publica n c pSERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALESSERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS A LA COMUNIDAD EN GENERAL SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA	
META: MP352	Aumentar mínimo a 41.233 el número de hogares sisbenizados.	
2.4.4599033.2.3.2.02.02.009.	Servicio de informacion para el registro administrativo de SISBENGOBIERNO TERRITORIALFortalecimiento a la gestion y direccion de la administracion publica territorial - FUENTE: 1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	22,000,000.00
MP352.1001		
TOTAL CDP		22,000,000.00

SON:	VEINTI DOS MILLONES DE PESOS MC.
-------------	----------------------------------

SOLICITANTE

DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
RESPONSABLE:	
CARGO:	



GENALDO HERNANDEZ BELLO
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró LISETH

Modificó:

Revisó:



CERTIFICACION
BIEN, SERVICIO U OBRA PÚBLICA
PLAN DE COMPRAS
ALCALDIA DE FACATATIVÁ

FECHA DE SOLICITUD:	OCTUBRE DE 2024
DIRIGIDO A:	DR. EDWIN CHAVES CASALLAS
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DIRIGIDO POR:	SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO SECRETARIA DE PLANEACIÓN
NÚMERO DE CERTIFICADO BPIM	1274 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2024
NÚMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024002359 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	\$22,000,000.00
CÓDIGO PRESUPUESTAL:	2.4.4599033.2.3.2.02.02.009.MP352.1001
CÓDIGO UNSPSC:	56101700 52161500 43221700

Comendidamente solicito se sirva certificar si el siguiente proyecto o elemento se encuentra incluido en el plan de compras general del municipio para el año 2024:

ELEMENTO	VALOR DEL ELEMENTO	Vo.Bo. JEFE ALMACEN	FECHA APROBACION
ADQUIRIR MOBILIARIOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA OFICINA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	\$ 22,000,000.00		16 OCT 2024

SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

EDWIN CHAVES CASALLAS
JEFE DE ALMACEN MUNICIPAL

ELABORÓ: PAOLA SABOGAL VELÁSQUEZ – PE SEPLAN





Facatativá, octubre de 2024

Doctor:
EDWIN CHAVES CASALLAS
Almacenista Municipal
Ciudad

REF: Inclusión Plan Anual de Adquisiciones

De manera cordial me permito solicitarle se sirva a adelantar las diligencias necesarias al interior de esa Oficina con el propósito de INCLUIR los siguientes ítems en el plan de compras así:

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
56101700 52161500 43221700	ADQUIRIR MOBILIARIOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA OFICINA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.	Octubre 2024	01 mes	ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES	1001-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	N/A	N/A	SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO / SECRETARIA DE PLANEACION. TEL. 3102531291

Cordialmente,

SANDY JULIETTE OCHOA RIAÑO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
planeación@facatativa-cundinamarca.gov.co
Tel. 310 253 1291

ELABORÓ: PAOLA SABOGAL VELÁSQUEZ – PE SEPLAN

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57 +) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GAD-FR-88
VERSIÓN:06
FECHA: 01 ENE 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





ESTUDIOS PREVIOS - MÍNIMA CUANTÍA

ADQUISICIÓN DE BIENES EN GRANDES SUPERFICIES		
A. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	Valor estimado según plan	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00)
	Fuente de los recursos	1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
B. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo.	15 de octubre de 2024	
Nombre del funcionario que diligencia y elabora el estudio previo:	Yenny Alejandra Rodríguez Lady Paola Sabogal Velásquez	
Modalidad de selección, y fundamentos jurídicos.	De acuerdo con el objeto contractual y a la cuantía, la modalidad de selección corresponde a MÍNIMA CUANTÍA conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por la Ley 1474 de 2011, estableció que las Entidades Estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en “gran almacén”, las cuales están reglamentadas por el artículo 2.2.1.2.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, toda vez que se pretende la adquisición en Grandes Superficies, y que de conformidad con el presupuesto oficial, este no supera el valor de la mínima cuantía de la Entidad y se erige en una causal propia contemplada en el Estatuto General de Contratación.	
Constancia de cumplimiento Análisis del Sector	El análisis del sector es el considerado por Colombia Compra Eficiente dentro del proceso por el cual invitó a los almacenes de Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de Mínima Cuantía.	
Lugar de Ejecución	Municipio de Facatativá – Oficina del Sisbén	
C. REQUISITOS DEL ESTUDIO PREVIO		
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.		
<p>La Secretaría de Planeación, es una dependencia de la estructura administrativa del Municipio, establecida para formular, adoptar, controlar y evaluar las políticas, planes generales, programas y proyectos, que garanticen el desarrollo económico, físico y social del Municipio.</p> <p>Conforme lo establecido en el Decreto No, 81 de 2017 “Por el cual modifica la estructura administrativa, la planta de empleos del Municipio de Facatativá Cundinamarca, se actualiza y modifica el manual específico de funciones y de competencias laborales de la entidad” es misión de la Secretaría de Planeación la de “asegurar la definición, configuración, consolidación y ejecución de un modelo de desarrollo integral para el Municipio, en el entorno regional, departamental y nacional, mediante procesos interactivos, basados en un sistema de información que posibilite la planeación social, económica y territorial, y la toma de decisiones oportunas que conduzcan a lograr una mejor calidad de vida para los habitantes”</p> <p>Conforme con lo expuesto, en el marco del cumplimiento de la misión de la Secretaría de Planeación se establecieron como objetivos, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar que el Municipio disponga de planes de ordenamiento territorial y de desarrollo, de programas y proyectos, diseñados para lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y garantizar el control y evaluación oportuna en la ejecución de los mismos. 2. Garantizar a las dependencias, una asistencia estratégica en materia de elaboración, adopción, ejecución y control de sus programas y proyectos. 3. Garantizar que la administración municipal implemente y desarrolle los sistemas de gestión de la calidad y de desarrollo administrativo. 4. Garantizar estándares para la generación, integración y administración de la información estadística y geográfica del Municipio. <p>Asimismo, el mencionado Decreto estableció dentro las funciones de la secretaria de Planeación las siguientes:</p>		





(...)

15. *implementar, generar, integrar y mantener actualizada la información espacial, geográfica y estadística del Municipio, como instrumento para la toma de decisiones que faciliten la gestión y la formulación de planes, programas y proyectos.*

16. *Dirigir y coordinar la adopción de las políticas y directrices del orden Nacional, tendientes a la implementación, conservación, actualización, depuración, y mantenimiento del SISBEN y de la estratificación Municipal.*

(...)

En atención a la estructura interna de la Secretaría de Planeación se encuentra la Dirección de Planificación y Desarrollo, la cual tiene dentro de sus funciones las siguiente:

(...)

9. *Dirigir y coordinar la administración actualizada del sistema de selección de beneficiarios - SISBEN - en el Municipio, de acuerdo con la normatividad vigente.*

10. *Dirigir y coordinar la administración actualizada de la estratificación socioeconómica municipal, de acuerdo con la reglamentación prevista para este proceso.*

11. *Dirigir y coordinar la ejecución de las políticas y directrices del orden Nacional, tendientes a la implementación, conservación, actualización, depuración, y mantenimiento del SISBEN y de la estratificación Municipal.*

(...)

Es del caso precisar que, el Sisbén es uno de los instrumentos de identificación de la población pobre y vulnerable que utiliza el Estado para asignar el gasto social. El Sisbén se construye con base en la información obtenida a través de la aplicación de una encuesta a los hogares, mediante el cual se conocen las características de vivienda, habitabilidad y demás condiciones socioeconómicas y de calidad de vida de los hogares, y cada uno de sus miembros.

Es por eso, el Municipio de Facatativa por su parte tienen una gran responsabilidad de cara al ciudadano. En ellos operan las oficinas del Sisbén municipal y cuentan con un administrador local del Sisbén. Esta oficina es la encargada de atender a los ciudadanos para recibir solicitudes como nueva encuesta, o actualización y rectificación de la información de la encuesta.

Actualmente, la oficina del SISBEN está conformada por dos (2) funcionarios y diez (10) contratistas, dependencia trascendental para cumplir con los objetivos establecidos por el Gobierno Nacional y Municipal relacionados con esta materia.

En este orden de ideas, la dotación de elementos mobiliarios en la oficina del Sisbén es necesaria para mejorar la calidad del servicio ofrecido a la comunidad. En la actualidad, el mobiliario es insuficiente y no cumple con las necesidades básicas de confort y funcionalidad, lo que afecta directamente la experiencia de quienes visitan las instalaciones y dificulta la operación de los funcionarios y contratistas que presta atención en esta oficina.

Adicionalmente en la actualidad la oficina cuenta con diez (10) dispositivos móviles de captura – DMC, los cuales se adquirieron en el año 2019 para la sisbenización municipal de este año. Teniendo en cuenta que estos dispositivos llevan en uso diario desde hace cinco (05) años, se han deteriorado y no están funcionando de manera óptima, lo que ha ocasionado reprocesos y algunas demoras en la aplicación y asignación de encuestas a la comunidad del municipio.

Se considera que con las nuevas actualizaciones que se han presentado en el aplicativo del Sisbén App quizá los dispositivos están un poco desactualizados u obsoletos tecnológicamente hablando y no están funcionando de forma favorable.

Algunos de los inconvenientes que se han presentado con los dispositivos son los siguientes:

- Inconvenientes en la sincronización de los DMC.
- Celeridad con la asignación de encuestas en los DMC.
- Inconvenientes en la aplicación de encuestas en campo ya que en repetidas ocasiones no aparecen las opciones completas de algunas preguntas en los DMC.





Adicional a lo antes anotado, como consecuencia de la obsolescencia de los equipos los encuestadores en varias oportunidades deben regresar desde los barrios o las veredas en las que se encuentren encuestando, a la oficina a cargar nuevamente las encuestas en dispositivos diferentes para continuar con el proceso de la aplicación de la encuesta ya que los equipos presentan estas fallas.

Dentro del Plan de Desarrollo "Facativá Nuestra Casa 2024-2027", estableció en su meta MP352 "Aumentar mínimo a 41.233 el número de hogares Sisbenizados", con el fin de implementar servicios de oferta social dirigidos a beneficiar población vulnerable facativense, a través de programas y servicios de impacto que mejoren y atiendan sus necesidades.

La dotación de elementos mobiliarios en la oficina del Sisbén del municipio de Facativá es necesaria para mejorar la calidad del servicio ofrecido a la comunidad. En la actualidad, el mobiliario es insuficiente y no cumple con las necesidades básicas de confort y funcionalidad, lo que afecta directamente la experiencia de quienes visitan nuestras instalaciones y dificulta la operación de los funcionarios y contratistas que presta atención en esta oficina.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICANDO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETO:	ADQUIRIR MOBILIARIOS Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA OPTIMIZAR EL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA OFICINA DEL SISBÉN DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ.			
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE COMPRAVENTA			
Clasificador UNSPSC – hasta tercer o cuarto nivel	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
	56101700	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles alojamiento de	Muebles de oficina
	52161500	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
	43221700	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	Equipo fijo de red y componentes





3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las condiciones técnicas a requerir son las siguientes:

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES	2	Medidas: 1.30M alto X 0,46M largo X 0,48M fondo Material: estructura fabricada en lámina (cold rolled) Calibre: 20 Características: Archivador metálico de piso horizontal de cuatro gavetas grandes extraíbles para folders, Incluye: Correderas full extensión, chapa y trampa Terminado: Pintura electrostática
ROLLO DIGITURNO ALFANUMERICO X 3000 TIQ	6	ROLLO DIGITURNO ALFANUMERICO X 3000 TIQ
MULTITOMA	1	Amperaje: 15A Cantidad de entradas: 1 Cantidad de salidas: 16 Voltaje: 125 Material: PVC + componentes electrónicos + cobre + 4 USB vta
DISPENSADOR DE TIQUETES + ROLLO X 3000 TURNOS	1	Dispensador de tickets elaborado en plástico Color: Según disponibilidad Rollo x 3000 turnos. Turnos alfanuméricos o numéricos Tiquetes elaborados en papel bond Color: Según disponibilidad
TELEVISOR	1	Televisor Monitor Industrial, Tamaño 43" resolución 3840x2160 ,Diseño sin bisel, Brillo 250 nit, Contraste: 4700:1, Características: uso 16 horas/día, altavoces 2,Conectividad VIDEO: HDMI x2, USB: USB x 1, RF: 1 Terrestre / 1 Cable/ 1 Satélite, RJ45, salida AUDIO: óptico, Wi-Fi 5, compatible con Bluetooth Garantía 1 año
CELULAR	11	Cámara Frontal: 16 Mpx Velocidad máxima núcleos: 2.2GHz MPX Cámara Principal: 50 Mpx Nanómetros: 6 nm Marca de procesador: Mediatek Tipo de Cámara Frontal: Sencilla Total Núcleos: 8 NFC: si Súper Batería: Súper Batería RAM: 8 GB Dimensiones del Producto: 161.56 x 73.82 x 7.99mm Celulares 5G: Red 5G Tipo de Cámara Principal: Doble Batería: 5.000 mAh Red: 2G, 3G, 4G, 5G Sistema operativo: Android 13 Memoria interna: 256 GB Peso: 177 gr
SILLA INTERLOCUTORA	5	Estructura metálica negra Espaldar plástico negro Asiento tapizado en paño Espuma laminada Color paño: Según disponibilidad
SILLA TANDEM 4 PUESTOS 2.4 X 0.54 X 0.68 M	2	Estructura 100% en acero Patas metálicas en acero-cromado con niveladores Apoyabrazos metálicos en acero cromado Asiento y espaldar metálico Travesaño de acero con pintura electrostática en color negro Cuatro puestos Garantía 6 meses por defecto de fábrica





4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación es:

NÚMERO CDP	2024002359
N° RUBRO	2.4.4599033.2.3.2.02.02.009.MP352.1001
N° FUENTE	1001 – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN
FECHA	16 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS (\$22.000.000,00)
EXPEDIDO POR	SECRETARIA DE HACIENDA

5. VALOR Y GRAVÁMENES DEPARTAMENTALES

El valor del presente proceso de selección resulta de los bienes a adquirir y que se encuentran publicados en la tienda virtual del Estado Colombiano-Colombia Compra Eficiente, sin embargo atendiendo la obligación en la cual la entidad debe informar el valor de los gravámenes Municipales, el Municipio de Facatativá informa que el proveedor seleccionado deberá tener en cuenta que en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales, realiza las contribuciones:

Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión a la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales existen contribuciones en virtud de los Acuerdos Municipales 013 de 2016, 012 de 2020 y 014 de 2023, lo anterior en relación a retenciones por concepto de i) impuesto de industria y comercio ii) Estampillas iii) otras tasas o contribuciones municipales aplicables a la adquisición de bienes y servicios, para los contratos de prestación de servicio aplicara las siguientes conforme cada caso:

1. Impuesto de industria y comercio y sistema de Retenciones RETEICA

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

2. Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	Valor total del contrato	2,50%

3. Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

4. Estampilla Procultura

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Procultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%





5. Estampilla PRO-UDEC

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Estampilla PRO-UDEC	Valor total del contrato	1,50%

6. Estampilla para la Justicia Familiar

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Estampilla para la Justicia Familiar	Valor total del contrato	2,00%

La anterior contribución es aplicable conforme a la normatividad pertinente, Estatuto Tributario Municipal y demás relacionados; con respecto a la carga tributaria nacional, IVA, retefuente, reteica u otro, se aplicará conforme las disposiciones que reglen la materia, lo anterior conforme cada contrato.

El valor total y presupuesto del contrato que resulte del presente proceso de selección se pagará con recursos del presupuesto del Municipio de Facatativá hasta por un valor de **VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 21.934.437,00) M/CTE**, incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se llegaren a ocasionar con la ejecución del contrato.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES	\$ 1.842.477,00	2	\$ 3.684.954,00
ROLLO DIGITURNO ALFANUMERICO X 3000 TIQ	\$ 28.679,00	6	\$ 172.074,00
MULTITOMA	\$ 354.620,00	1	\$ 354.620,00
DISPENSADOR DE TIQUETES + ROLLO X 3000 TURNOS	\$ 245.140,00	1	\$ 245.140,00
TELEVISOR	\$ 2.525.418,00	1	\$ 2.525.418,00
CELULAR	\$ 1.031.968,00	11	\$ 11.351.648,00
SILLA INTERLOCUTORA	\$ 227.647,00	5	\$ 1.138.235,00
SILLA TANDEM 4 PUESTOS 2.4 X 0.54 X 0.68 M	\$ 1.231.174,00	2	\$ 2.462.348,00
TOTAL			\$ 21.934.437,00

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO

El plazo de ejecución será de **UN (01) MES** después de la fecha de colocación de la orden de compra, previa expedición del certificado de registro presupuestal a cargo de la entidad, lo anterior de conformidad con el literal E del capítulo X de los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la identificación Riesgos en la presente contratación se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente el cual se puede verificar en el documento Anexo 1, concluyendo que por la tipología contractual y riesgos durante la ejecución en la cual no concurren aspectos externos que puedan afectar gravemente la ejecución del mismo, no se requiere la constitución de pólizas.

7. FORMA DE PAGO

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el Municipio de Facatativá, pagará en un único pago del valor total de la orden de compra que se emita y la cual se derive del presente estudio.

Este pago será cancelado previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud y pensión, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.





8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD	
Según las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	
9. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
Dar cumplimiento a todas las obligaciones establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	
10. GARANTÍAS	
No requiere	
Supervisión y/o Interventoría	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la Secretaría Jurídica a través de la orden de compra y memorando de designación de supervisión, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la Secretaría de Planeación, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.9) Enviar de manera mensual a la Secretaría Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente de la contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la Secretaría Jurídica el acta de liquidación del contrato.11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma
Firma del funcionario responsable:	
Nombre del funcionario responsable:	SANDY JULLIETTE OCHOA RIAÑO
Cargo del funcionario responsable:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN.

Revisó: Yenny Alejandra Rodríguez Mora – Abogada contratista SePlan.
Proyectó: Lady Paola Sabogal Velásquez – Profesional SePlan.

Cra. 3 N° 5-68 / PBX: (57+) 843 9101
www.facatativa-cundinamarca.gov.co
Código Postal: 253051

CODIGO: GJU-FR-187
VERSIÓN:01
FECHA: 30 ABR 2024
DOCUMENTO CONTROLADO





ANEXO 1
MATRIZ DE RIESGOS

		IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialment e pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del cinco por ciento (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato	
CATEGORÍA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
		1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	Raro	1	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	2	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	3	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	4	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	Casi cierto	5	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del plazo de ejecución.	1. Impide la ejecución de actividades misionales y/o de apoyo de la Entidad.	1	2	3	Bajo
2	General	externo	Ejecución	Operacional	Riesgo que los elementos entregados no cumplan con las condiciones mínimas requeridas por la Entidad	1. Impide la ejecución de actividades misionales de la Entidad. 2. Retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales o imposibilidad de ejecutar el contrato generando un incumplimiento total	1	3	4	Bajo





N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Contratista	Supervisión del contrato aunado a la constitución de la correspondient e garantía (Calidad de los bienes o la que le sea aplicable).	1	2	3	Bajo	Si	Supervisores del contrato	Desde la suscripción del acta de inicio	Hasta la liquidación del contrato	Los supervisores del contrato dejaran constancia de la calidad de los bienes	Mensual



